



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa, M. D. C, 18 de noviembre de 2022. **RESOLUCION NÚMERO: 320-2022 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que de conformidad con lo establecido por el artículo 36, numeral 8) de la Ley General de la Administración Pública, son atribuciones y deberes comunes a las Secretarías de Estado, emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue la Presidenta de la República, y cuidar de su ejecución. **CONSIDERANDO (2):** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo (SETUR), mediante Oficios Nos. 256-SETUR-GA-2022 del 13 de septiembre, 2022 y 235-SETUR-GA-2022 del 13 de octubre, 2022, solicita la incorporación de fondos del Tesoro Nacional por DIECISIETE MILLONES CIENTO NUEVE MIL CUARENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS (**L17,109,046.00**) generados en agosto, 2022 y DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS (**L16,487,854.00**) generados en septiembre, 2022 respectivamente, fondos provenientes de los excedentes en la recaudación del 4% por Tasa Turística. **CONSIDERANDO (3):** Que la Unidad de Análisis y Control de la Gestión Financiera adscrita a la Dirección General de Presupuesto (DGP), mediante Memorandos Nos. DGP-UGF-505 del 14 de septiembre, 2022 y DGP-UGF-574 del 19 de octubre, 2022 y su respectivo verificado de ingresos en los Formularios de Modificación Presupuestaria FMP-05 Nos. 014 del 19 de septiembre, 2022 y 015 del 20 de octubre, 2022 en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), acredita que a la fecha existe la disponibilidad financiera con fondos del Tesoro Nacional por un monto total de TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (**L33,596,900.00**), valor que debe ser incorporado en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2022 a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo (SETUR) y ser consignado en la asignación presupuestaria de la transferencia del Instituto Hondureño de Turismo (IHT). **CONSIDERANDO (4):** Que la Dirección General de Presupuesto, realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad financiera por lo que, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) estima procedente incorporar fondos del Tesoro Nacional al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 a través del presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo (SETUR) por TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (**L33,596,900.00**) fondos provenientes de los excedentes en la recaudación del 4% por Tasa Turística, amparada en el Artículo 179 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República Ejercicio Fiscal 2022 y sus reformas. **CONSIDERANDO (5):** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la ampliación presupuestaria a la transferencia del Instituto Hondureño de Turismo (IHT) a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo (SECTUR), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36 numeral 8 y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 36 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 30, 31 y 179 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022, 18, 19 numeral 2 y 24 inciso a) numeral 3 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigentes. **RESUELVE: Artículo 1.** Ampliar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, mediante la incorporación de fondos del Tesoro Nacional en el Presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo (SECTUR), Ejercicio Fiscal 2022, en las estructuras presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 170
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO

AVENIDA CERVANTES BARRIO EL JAZMÍN. CENTRO HISTORICO TEGUCIGALPA TELEFONOS + 504 2222-8449 WWW.SEFIN.GOB.HN,
TEGUCIGALPA, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

PROGRAMA 99
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO y EXTERNO
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD 001
TRANSFERENCIAS AL SECTOR DESCENTRALIZADO
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 01: Gerencia Administrativa

50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	
52000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	
	CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL	
	SECTOR PÚBLICO	
52120 11 01 0501	Transferencias Corrientes a Instituciones	
	Descentralizadas	<u>L33,596,900.00</u>
	TOTAL AMPLIACIÓN...	L33,596,900.00
		=====

Artículo 2. La ampliación anterior será financiada mediante la adición al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, de los Ingresos siguientes:

INSTITUCIÓN 170
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central

18000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	
	CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL	
	SECTOR PUBLICO	
18100	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL	
	GOBIERNO GENERAL	
18101 11 01 0000	Donaciones Corrientes de Empresas	
	Privadas	L33,596,900.00
	TOTAL FINANCIAMIENTO...	L33,596,900.00
		=====

NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUB SECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO (FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya